

**Derecho Constitucional II****2015/2016**Código: 102215  
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	OB	2	1

**Contacto**

Nombre: Mercè Sales Jardi

Correo electrónico: Merce.Sales@uab.cat

**Uso de idiomas**

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

**Prerequisitos**

La asignatura Derecho Constitucional II no requiere de unos conocimientos o requisitos previos, pero al tratarse de una asignatura de la misma materia de conocimientos del Grado de Derecho, se recomienda repasar conocimientos y competencias adquiridas en las asignaturas de Organización Constitucional del Estado y de Derecho Constitucional I realizadas en el primer curso.

**Objetivos y contextualización**

Derecho Constitucional II es una asignatura que se imparte en el primer semestre del segundo año del Grado de Derecho. Se trata de una asignatura que sirve para que el alumno adquiera nociones básicas sobre el funcionamiento del sistema de Derechos fundamentales en la Constitución Española de 1978. Esta asignatura sirve de introducción a otros temas que luego serán desarrollados en las diversas asignaturas a cargo del área de Derecho Constitucional o de otras áreas con docencia en el Grado de Derecho.

Desde la perspectiva formativa, Derecho Constitucional II pretende del estudiante el logro de diversos objetivos entre los que destacan particularmente:

- El sistema constitucional de Derechos fundamentales. Los Derechos y deberes. Los elementos configuradores de los Derechos.
- Las garantías y mecanismos de defensa de los Derechos. Los límites y la suspensión de Derechos.
- Los Derechos de autonomía personal. Los Derechos de índole participativa. Los Derechos de contenido económico, social y cultural.

**Competencias**

- Defender oralmente de forma clara y estructurada las ideas, los trabajos, informes, escritos, dictámenes.
- Defender y promover los valores esenciales del Estado social y democrático de Derecho.
- Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
- Identificar los conflictos de intereses subyacentes en litigios y casos reales.
- Poder realizar una aproximación a un problema jurídico utilizando los medios de investigación pertinentes (fuentes doctrinales, bases de datos legislativas, paginas web de Instituciones).
- Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
- Utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

## Resultados de aprendizaje

1. Analizar y valorar jurídico-constitucionalmente distintos problemas actuales de la sociedad.
2. Comprender la insuficiencia de elementos formales para dotar a un sistema la condición de democrático.
3. Comprender la necesidad de dotar de eficacia a los derechos fundamentales, no bastando su mera declaración.
4. Comprender los riesgos hacia los derechos que pueden originarse de las nuevas tecnologías.
5. Comprender que los distintos problemas actuales de la sociedad se tienen que abordar desde la tolerancia, el respeto a la diversidad, a los derechos fundamentales y al libre desarrollo de la personalidad, propios de un Estado Social y Democrático de Derecho.
6. Conocer distintas fórmulas y caminos válidos constitucionalmente para encontrar salidas a los distintos problemas actuales de la sociedad.
7. Conocer el carácter normativo, objetivo e institucional de los derechos, sus elementos configuradores, los límites a los derechos y su posible suspensión, así como sus mecanismos de defensa y garantía.
8. Conocer en profundidad la configuración constitucional de determinados derechos especialmente importantes en la actualidad, tales como la libertad y seguridad personal, la inviolabilidad del domicilio, el secreto de las comunicaciones, el honor, la intimidad y la propia imagen, la libertad de expresión, el derecho a la tutela judicial efectiva y las garantías procesales...
9. Conocer la función legitimadora de los derechos fundamentales en el ordenamiento, en toda sociedad democrática y que el reconocimiento, garantía y eficacia de los derechos fundamentales constituyen el elemento material del sistema democrático.
10. Conocer que los derechos no son ilimitados y, por tanto, conocer las fuentes legítimas y constitucionales de límites a los derechos.
11. Defender oralmente de forma clara y estructurada las ideas, los trabajos, informes, escritos, dictámenes.
12. Definir los distintos mecanismos de defensa y garantía de los derechos.
13. Establecer los casos en los que puede proceder la suspensión de los derechos, sea en supuesto excepcionales como en los de suspensión individual de derechos.
14. Establecer que dichos problemas sociales actuales no tienen una única solución posible válida, sino que democráticamente y constitucionalmente pueden existir distintas soluciones válidas.
15. Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
16. Identificar los distintos mecanismos procesales de protección y garantía de los derechos.
17. Poder realizar una aproximación a un problema jurídico utilizando los medios de investigación pertinentes (fuentes doctrinales, bases de datos legislativas, paginas web de Instituciones).
18. Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
19. Valorar la diversidad y la pluralidad de la sociedad.

## Contenido

### PROGRAMA DE DERECHO CONSTITUCIONAL II

#### **Tema 1.- Los derechos fundamentales**

1. - Evolución histórica, fundamento y concepto de los Derechos fundamentales. La distinción entre Derechos humanos y Derechos fundamentales
1. - Problemática y características generales de los Derechos fundamentales en la Constitución Española. Los deberes constitucionales.
1. - La dimensión subjetiva y objetiva de los Derechos fundamentales como relaciones jurídicas
1. - La clasificación de los Derechos fundamentales. El objeto de los Derechos fundamentales: Derechos de defensa y Derechos de prestación

**Tema 2.- La estructura de los derechos fundamentales: titularidad, destinatarios y la eficacia en las relaciones privadas**

1. - La titularidad de los Derechos fundamentales
1. - Los destinatarios de los Derechos fundamentales
1. - La eficacia de los Derechos frente a las personas privadas

**Tema 3. - La regulación normativa de los Derechos fundamentales**

1. - La fuerza vinculante de los Derechos y libertades en el título primero CE
1. - La reserva de ley en materia de Derechos fundamentales
1. - La delimitación y los límites a los Derechos fundamentales.
1. **4. - El contenido esencial de los Derechos fundamentales y el control de constitucionalidad. El principio de proporcionalidad.**

**Tema 4. - Las garantías de los Derechos fundamentales**

1. La garantía jurisdiccional de los Derechos fundamentales: el sentido de la protección jurisdiccional de los Derechos fundamentales. El recurso de amparo.
1. - El Defensor del Pueblo.
1. - El sistema europeo de protección: el Tribunal Europeo de Derechos Humanos
1. - La suspensión de los Derechos fundamentales

**Tema 5. - El principio de igualdad**

1. - Funciones y articulación del principio de igualdad en la Constitución Española
1. - La distinción entre el principio de igualdad en la ley y en la aplicación de la ley
1. - Las cláusulas específicas de prohibición de discriminación

**Tema 6. - Los Derechos de la esfera personal**

1. - El derecho a la vida ya la integridad física y moral
1. - El derecho a la libertad ideológica, religiosa y de culto
1. - El derecho a la libertad personal ya la seguridad. El habeas corpus
1. - Los Derechos de la vida privada: honor, intimidad y propia imagen. La protección de datos personales

**Tema 7. - Los Derechos individuales**

1. - El derecho a la inviolabilidad del domicilio
1. - El derecho al secreto de las comunicaciones
1. 3. - El derecho a la libertad de circulación ya la libertad de residencia

**Tema 8. - Las libertades informativas y los Derechos de participación política**

- 1. - El derecho a la libertad de expresión y de información
- 1. - El derecho de reunión y manifestación
- 1. - El derecho de asociación
- 1. - El derecho a la participación política. El derecho de petición

#### **Tema 9. - El derecho a la tutela judicial efectiva**

- 1. - Significado y problemas del artículo 24 de la constitución española
- 1. - El derecho de acceso a los tribunales y al juez ordinario predeterminado por la ley
- 1. - Las garantías genéricas de todo proceso. Referencia a la prueba obtenida con violación de Derechos fundamentales
- 1. - Las garantías específicas del proceso penal

#### **Tema 10. - Derechos culturales, económicos y sociales**

- 1. - Libertad de enseñanza y derecho a la educación. La libertad de cátedra
- 1. - El derecho de propiedad y la libertad de empresa
- 1. - Los Derechos laborales y profesionales

### **Metodología**

El proceso de aprendizaje se centra en el trabajo del estudiante, quien aprende trabajando, siendo la misión del profesorado ayudarle en esta tarea suministrándole información y mostrándole las fuentes donde se puede conseguir. El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del estudiante se basa en las siguientes actividades:

#### 1. Actividades dirigidas:

1.1 Clases magistrales: donde el estudiante alcanza las bases conceptuales de la materia y su el marco jurídico normativo y jurisprudencial. Las clases magistrales son las actividades en las que se exige menos interactividad al estudiante y están concebidas como un método fundamentalmente unidireccional de transmisión de conocimientos del profesor al alumno.

1.2. Clases prácticas: donde los estudiantes analizan y resuelven junto con el profesor casos prácticos previamente elaborados. La base del trabajo práctico es la comprensión y aplicación crítica de la normativa y jurisprudencia relacionadas con el contenido esencial explicado en las clases teóricas.

#### 2. Actividades supervisadas:

Se trata de actividades que los estudiantes desarrollarán en aula, con la supervisión y apoyo del profesor. Se trata de la elaboración de algún supuesto práctico en aula, de algunas fichas de sentencias y / o normativa o bien de la realización de esquemas o escritos de redacción desarrollada de algunos epígrafes de la asignatura o de lecturas complementarias de monografías o artículos doctrinales.

#### 3. Actividades autónomas:

1.1. Elaboración de documentos de actividades prácticas: que serán entregadas y analizadas en el aula. Se trata de casos prácticos propuestos con antelación suficiente por el profesor o bien de la elaboración de recensiones crítica libros y lecturas o fichas de jurisprudencia, normativa o de películas.

1.2. Búsqueda de bibliografía y jurisprudencia instrumental para la resolución de los casos prácticos. En algún o algunos casos los estudiantes deberán realizar la búsqueda autónoma de la documentación.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
<b>Tipo: Dirigidas</b>			
Clases magistrales	30	1,2	1, 4, 2, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 16, 10, 19
Clases prácticas	10	0,4	1, 4, 2, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 10, 19
<b>Tipo: Supervisadas</b>			
Elaboración de fichas, de prácticas y de esquemas o escritos	5	0,2	1, 4, 2, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 10, 19
<b>Tipo: Autónomas</b>			
Estudio. Redacción de trabajos, Lecturas de textos. Búsqueda de documentación y bibliografía	65	2,6	1, 4, 2, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 10, 19

## Evaluación

Las competencias de estas materias podrán ser evaluadas mediante (1) exámenes, (2) la presentación de trabajos individuales y en grupo que podrá ser oral o por escrito a criterio del profesor y la (3) realización de casos prácticos y (4) trabajos.

El sistema de evaluación tendrá en cuenta:

- La realización de casos prácticos (informes, reseñas, escritos jurídicos, dictámenes...) que tendrán un peso global entre el 30% y el 40%.
- La realización de trabajos (y la posible presentación pública) que tendrán un peso global aproximado entre el 20% y el 40%.
- Las pruebas escritas tendrán un peso global aproximado entre el 30% y el 50%. Entre ellas, se hará a criterio del profesor un examen final de toda la asignatura para comprobar la adquisición global de las competencias, habilidades y conocimientos). No se podrá superar la asignatura mediante una prueba global.

Cada profesor al inicio del curso aclarará y calendarizará el sistema de evaluación continuada y el porcentaje asignado a cada una de las actividades, así como el sistema de reevaluación de las actividades suspendidas.

La reevaluación solamente podrá realizarse si el alumno ha seguido la evaluación continuada y en ningún caso será un examen final de la asignatura

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Prueba escrita - Examen Parcial	30-50%	2	0,08	1, 4, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 12,

Prueba escrita - Examen Parcial (Final Parte 1)	30-50%	2	0,08	1, 4, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 16, 10, 19
Realización de prácticas: corrección y evaluación en el Aula. Evaluación continuada	30-40%	20	0,8	1, 4, 2, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 10, 19
Realización de Trabajos o recesión sobre lecturas monográficas o controles de lecturas	20-40%	16	0,64	1, 4, 2, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 10, 19

## Bibliografía

### **BIBLIOGRAFIA Y MATERIALES**

#### **A) Manual de referencia:**

- \* ÁLVAREZ CONDE, E. *Curso de Derecho Constitucional*, 2 vols, Tecnos, Madrid.
- \* ARAGÓN REYES, M. (ed.) *Temas básicos de Derecho Constitucional*, Civitas, Madrid.
- \* APARICIO PÉREZ, M.A. (dir.)- BARCELÓ, M., *Manual de Derecho Constitucional*, Atelier, Barcelona.
- \* BALAGUER CALLEJÓN, F (y otros) *Derecho Constitucional*, 2 vols., Tecnos. Madrid.
- \* MOLAS, I. *Derecho Constitucional*, Tecnos. Madrid.
- \* PÉREZ ROYO, J. *Curso de Derecho Constitucional*, Marcial Pons, Madrid.

#### **B) Textos Legales:**

- \* CARRERAS SERRA, F.- GAVARA, J.C. *Leyes políticas*, Aranzadi, Pamplona.
- \* ALBERTÍ, E- GONZALEZ,M. *Leyes políticas del Estado*, Civitas, Madrid.

#### **C) Comentarios a la Constitución**

- \* CASAS BAAMONDE, M.E.- RODRIGUEZ-PIÑERO, M., *Comentarios a la Constitución*, Wolkers Kluwer, 2008
- \* GARRIDO FALLA, F. (dir.) *Comentarios a la Constitución*. Civitas, Madrid.
- \* ALZAGA VILLAAMIL, O. *Comentarios a la Constitución Española* Edersa, Madrid.

#### **Enlaces web:**

<http://www.der.uva.es/constitucional/verdugo/matriz.htm> Materials de Derecho Constitucional.

<http://www.iustel.com> Informació normativa, jurisprudencial i doctrinal.

[www.westlaw.es](http://www.westlaw.es). Base de dades westlaw.